



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
T U R I S M O

Arica, 07 de Abril 2014.

CARTA N° /2014

SEÑOR
MARCELO SEGUNDO VARAS HUIRIQUEO
RUT: 15.584.633-K
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 18 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la venta de artesanía en Bonsái, en el paseo peatonal 21 de Mayo.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad hasta el 11 de Abril, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para el pago del permiso Municipal y la utilización del Bien Nacional de Uso Público.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Roberto Araya Reyes
***ROBERTO ARAYA REYES**
DIRECCION DE TURISMO

RAR/hag
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

206447